



Municipalidad de Villa Santa Rosa



Villa Santa Rosa, 20 de Marzo de 2022

DECRETO N° 023/2022

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa, ha sancionado con fecha 21 de Marzo de 2022, la Ordenanza N° 1066/2022; y

CONSIDERANDO:

Que en la referida ordenanza se aprueba el contrato firmado entre el Intendente Víctor Kieffer y la empresa Program Consultores S.A.

Que conforme a las disposiciones legales vigentes, corresponde la promulgación de la Ordenanza de referencia.

Atento a ello y a las facultades que le otorga el Art. 49° de la Ley de Municipios N° 8102,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) PROMULGASE la Ordenanza N° 1066/2022 – Contrato con Program Consultores S.A.

Artículo 2º) ELEVESE copia del presente al Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas de la Municipalidad.

Artículo 3º) PROTOCOLICесе, publíquese, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:

Intendente: Serafín Víctor Kieffer

Secretaria de Hacienda y Finanza: Cra. Leandra Elena Bertola